

tecnicaña

1977 - 2007

30 años

LA JUNTA Directiva y el Director Ejecutivo (E) de la Asociación Colombiana de Técnicos de la Caña de Azúcar, Technicaña, en reconocimiento a los gestores y fundadores de la Asociación, divulgan el texto del Acta de Constitución del día 18 de octubre de 1977.

En Palmira, en la sede del Club Campesre S.A., siendo las 8:30 a.m. del día 18 de octubre de 1977, se reunieron las siguientes personas, todas colombianas, mayores de edad e identificadas como aparece al pie de sus firmas:

Guillermo Cuéllar, William Varela O., Miguel A. Ortiz, Héctor Henao, Pedro A. Trujillo, Adriano Cabal, Harold Cerón, Harry García, Luis Fernando Gutiérrez, Edgar Palacio, Isaac Ramos, Eduardo Romero, Mario Sandoval, Ernesto Villegas, Flavio Mazuera, Victor Porras, Adolfo León Vélez, Santiago Salcedo, Francisco Villegas, Álvaro Francisco Galeano, Jaime Gómez, Carlos Navia, Guillermo León Tejada, César Zamorano, Carmenza García, Fernando Holguín, Fernando Llanos, Oscar López Mora, Gustavo Ángel León, José Helmer

Cruz, Ramiro Durán, Oscar M. Escobar, Luis Alberto Rengifo, José Gabriel Toro, Juan Raigosa Bedoya, Álvaro E. Benedetti, Marcelino Castro, Pablo Domínguez, Pedro Fossi, Jaime Guardiola, Manuel Grillo, Francisco Franco, Manuel J. Hoyos, Camilo Isaac, Rubier Rodas, Hernando Satizábal, Eugenio Tascón, José Raúl Terreros, Gustavo Venegas, José Vergara, Eulogio Arbeláez, Heliodoro Bustamante, Harold Duarte, Jaime Gaviria, Álvaro Herrera Sanclemente, Federico Luna, Carlos Madriñán, Ómar Marín, Rafael Mariño, Hugo Ortiz, José Rafael Prado, Aicardo Roa, Hernando Rangel, Edilberto Rivadeneira, Álvaro Ruiz Román, Alfonso Villegas, Guillermo Calle, Guillermo Hernández, Luis Guillermo Tobón, Carlos Alberto Valencia, Humberto Vásquez, Betty Arias, Norman Echeverri, Enrique Otero, Luis Carlos Palau, Álvaro Posada B., Antonio José Restrepo, Américo Reyes, Reinaldo Silva, Julio Henao, Eduardo Sanguino, Guillermo Molinares, Alfredo Salcedo, Jorge H. Aragón, Jaime Mira, Francisco José Cabal, Rodrigo Escobar Navia, Luis Fernando Gómez, V. Izquierdo B., Fernando Sudupe, Álvaro Bueno, Gui-

Ilermo Barney, Julián Montoya, Mauricio Cucalón, Herman Bohmer, Loyd Johnson, Fernando Monge, John Nickel, Raúl Valde-rrutén, Ómar Guerrero, Oscar E. Mazuera, Gilberto Rivera, Gustavo Borja, Hernando Bonilla, Oscar Ruiz, Juan Torres, Marco Zambrano, Luis Eduardo Lourido, Carlos Navia, Luis E. Noreña, Mario Ríos, Carlos Augusto Barco, Camilo J. Cabal, Antonio Arias, Germán Bernal, Adalberto Figueroa, Gustavo Aguirre, Víctor Calderón, Francisco Jiménez, Alonso Vela, Mario Caicedo, Lácides Reyes, Recaredo Trujillo, Gustavo Cucalón, Fabio López, Alfredo Herrera, Jaime Martínez, Tulio Daza, Carlos A. Estrada, Eduardo J. Carvajal, Lawrence Mintz, Luis Chávarro, Libardo Franco, Augusto F. Duplat, Darío Hoyos, Elio Fabio Arias, Rodrigo Villegas, Enrique Villegas, Gildardo Santoyo, Carlos Buenaventura, Jaime Navas, Hernando Gutiérrez de la Roche, Guillermo Rey Angarita, Rafael Tello, Jaime Ayala, Daniel Díaz, Martín Lutz, Fernando Puyana, Rodrigo Cruz, Gerardo Alzate, Julio E. Téllez, Roberto Astrálagua, Bernardo Uribe, Hugo Palacio, Juan María Rendón, Hernando Bonilla, Salvador Bou, Isaac Kertzus, Juan Torres, Miguel A. Pérez, Jacques Aprile Gniset, Hans Fox, Carlos A. Piedrahita, Alberto Sánchez, Alfredo Roa, Guillermo Robledo, Gilberto Maya, Marcos Reyes, José Nicolás Urdinola, Carlos Rubén Camacho, Luis Burgos, Carlos A. Figueroa, Efraín López, Julio César Márquez, Gustavo Adolfo Valencia, Guillermo Ramos Núñez, Jairo Isaac, César Uribe, Carlos Bueno, Boris Cabal, Ulpiano Barona, Harold Carvajal, Mario Hernán Salcedo, Guillermo Ulloa. Los asistentes solicitaron a Victaliano Izquierdo que presidiera la reunión y a Francisco J. Cabal que actuara como secretario.

Acto seguido, manifestaron su deseo de constituir una sociedad privada sin ánimo de lucro, según las normas que contiene el título XXVI del Código Civil, y demás disposiciones concordantes, y con el nombre de Sociedad Colombiana de Técnicos de la Caña de Azúcar, Técnicaña; después leyeron y aprobaron en forma unánime los estatutos, cuyo primer proyecto será entregado a la Junta Directiva provisional para su revisión final.

Antes de entrar a discutir los objetivos y alcances de la formación de esta Sociedad, el doctor Rodrigo Escobar Navia, Presidente de Asocaña, manifestó su complacencia por la culminación de este esfuerzo asociativo de los profesionales de la caña de azúcar, tanto de fábrica como de campo, al lado de las gentes que la sirven en la rama de los servicios, además de la presencia de cultivadores. Señaló que la formación de esta Sociedad de Técnicos es pieza fundamental dentro de la actual estructura institucional, al lado de Asocaña y Cenicaña y de Procaña, ya que ella será el foro más adecuado para concertar, revisar, analizar y proponer esquemas tecnológicos, modelos de desarrollo, en fin, multitud de ideas y de experiencias que estarían condenadas al olvido, situación absurda si pensamos que no solo este sector sino el país entero necesita a todas luces preservar y desarrollar las enormes posibilidades de las agroindustrias de la caña de azúcar en el arduo e interdependiente mundo en que vivimos.

Finalmente el doctor Escobar dijo que ésta era la mejor oportunidad de crear algo de los técnicos y para los técnicos, como expresión e instrumento

de unas industrias que han mostrado su decisión de supervivencia y vocación de desarrollo.

Más adelante los asistentes, acatando lo dispuesto en el Artículo 9o., Literal b) de los Estatutos, eligieron y designaron la siguiente Junta Directiva, que mientras se obtiene Personería Jurídica tiene carácter provisional.

Junta Directiva	
Principales	Suplentes
Fernando Holguín	Francisco J. Cabal
Victaliano Izquierdo B.	Hernando Rangel
Néstor Naranjo	Gustavo Aguirre
Hernando Satizábal	Pablo Domínguez
Boris Cabal	Carlos Buenaventura
Alfredo Salcedo	Guillermo Barney
Edgar Palacio	Humberto Vásquez

Acto seguido los asistentes expresaron su voluntad de que las personas elegidas o designadas como miembros de la Junta Directiva y Presidente, ejerzan tales cargos en propiedad, hasta cuando se obtenga la Personería Jurídica, siendo imputable a la Sociedad todos los actos que mientras tanto realicen para ella y ciñéndose a los Estatutos.

En constancia de lo anterior, firman en la ciudad de Palmira, a los 18 días del mes de octubre de 1977.

Victaliano Izquierdo B.
Presidente

Francisco J. Cabal
Secretario